Firmado digitalmente por: MORENO VIZCARDO Amalia FAU 20602114091 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/03/2022 19:38:13-0500

Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N° 0019-2022-ARCC/DE

Lima, 11 de marzo de 2022

VISTO: El Acta de la Octogésima Octava Sesión de Directorio de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 de la Ley Nº 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC), declara como prioritaria, de interés nacional y de necesidad pública la implementación de un Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, con enfoque de gestión de riesgo de desastres, para la reconstrucción y construcción de la infraestructura pública y viviendas afectadas por desastres naturales con un nivel de emergencia 4 y 5, así como para la implementación de soluciones integrales de prevención;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley N° 30556, establece que la ARCC es una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal, encargada de liderar, implementar y, cuando corresponda, ejecutar el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios;

Que, el mencionado Plan fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 091-2017-PCM y modificatorias;

Que, conforme establece el numeral 2.2 del artículo 2 de la Ley N° 30556, mediante Acuerdo de Directorio de la ARCC se aprueban las modificaciones al Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, las cuales se sujetan al cumplimiento de las reglas fiscales. Dicho Acuerdo es formalizado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva de la ARCC, la misma que se publica en el Diario Oficial El Peruano y en el portal web de la ARCC;

Firmado digitalmente por: TANALES OJEDA Eduardo Humberto FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/03/2022 18:50:31-0500

Que, en atención a la Octogésima Octava Sesión de Directorio de la ARCC, corresponde emitir la Resolución de Dirección Ejecutiva, a fin de formalizar el acuerdo de modificación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Firmado digitalmente por: MELENDEZ HUASASQUICHE Alexander Octavio FAU 20602114091 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/03/2022 17:42:59-0500

Firmado digitalmente por: MELENDEZ ZUMAETA Juan Carlos FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/03/2022 17:50:55-0500

Firmado digitalmente por: NUÑEZ MARISCAL Katia Maria Del Carmen FAU 20602114091 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/03/2022 17:47:43-0500

Resolución de Dirección Ejecutiva

RDE N°0019-2022-ARCC/DE

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalización de Acuerdo de Directorio

Formalizar el acuerdo de la Octogésima Octava Sesión de Directorio de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios referido a la modificación del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios, en los siguientes términos:

1.1 Precisar dos (2) intervenciones del sector saneamiento, intervenciones cuyos costos referenciales ascienden a la suma de S/ 515 192.00, las mismas que se detallan en el Anexo N° 01 de la presente resolución.

1.2 Efectuar el cambio de entidad ejecutora de veintinueve (29) intervenciones de los sectores agricultura, salud y educación, cuyos costos referenciales ascienden a la suma de S/ 53 003 599.00, las mismas que se detallan en el Anexo N° 02 de la presente resolución.

1.3 Excluir treinta y siete (37) intervenciones de los sectores educación, saneamiento, red subnacional - caminos, pistas y veredas, red nacional - carreteras y agricultura, cuyos costos referenciales ascienden a la suma de S/ 43 422 667.00, las mismas que se detallan en el Anexo N° 03 de la presente resolución.

Artículo 2.- Publicación

Disponer que la presente resolución y sus anexos se publiquen en el portal institucional de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (www.rcc.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MORENO VIZCARDO Amalia FAU 20602114091 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/03/2022 19:38:38-0500

AMALIA MORENO VIZCARDO
DIRECTORA EJECUTIVA
AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCION CON CAMBIOS
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Firmado digitalmente por: CANALES OJEDA Eduardo Humberto FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/03/2022 18:50:50-0500

Firmado digitalmente por: MELENDEZ HUASASQUICHE Alexander Octavio FAU 20602114091 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/03/2022 17:43:04-0500

Firmado digitalmente por: MELENDEZ ZUMAETA Juan Carlos FAU 20602114091 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/03/2022 17:51:02-0500

Firmado digitalmente por: NUÑEZ MARISCAL Katia Maria Del Carmen FAU 20602114091 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11/03/2022 17:47:54-0500